**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES**

**26 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once treinta y cinco horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil quince, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidente, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ,  | CONSEJERA PRESIDENTE;  |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, | VOCAL DE LA COMISIÓN;  |
| C. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA, | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, | CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL,  | CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;  |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, | SECRETARIA EJECUTIVA;  |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;  |
| C. ALBERTO GUERRERO ROMO, | REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,  | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;  |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA,  | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;  |
| C. JOSÉ AGUILAR CEBALLOS, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL,  |
| C. GABRIELA ELOISA GARCÍA PÉREZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. |

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** expresó: En estricto cumplimiento a los principios rectores de este Instituto, de manera particular al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Asimismo, dio la bienvenida a los consejeros electorales integrantes de la Comisión, a los consejeros electorales del Consejo General Electoral, a la Secretaria Ejecutiva, a los representantes de partidos políticos y funcionarios del Instituto presentes en la Sesión de la Comisión de Procesos Electorales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** pidió al Secretario Técnico que pasara lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes tres consejeros electorales integrantes de la Comisión, dos consejeros electorales, siete representantes de partidos políticos y la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Contando con la presencia de tres integrantes de la Comisión de Procesos Electorales, se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el SECRETARIO TÉCNICO dio lectura del orden del día, en los siguientes términos: --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. --------------------------------------

2. Lectura del orden del día y aprobación en su caso. -------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número uno relativo a la “Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Proceso Estatal Electoral de 2015–2016 en el Estado de Baja California”. ---------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. ---

4. Clausura de la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día, por si desean hacer algún comentario. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano los que están a favor e informó que existían tres votos a favor. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA** **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta sesión de la Comisión de Procesos Electorales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número uno relativo a la “Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Proceso Estatal Electoral de 2015–2016 en el Estado de Baja California”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: El proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria para esta sesión, de tal manera que se dispensa la lectura total del mismo. Sin embargo, para efectos de que obre en el acta de esta sesión, le solicito al Secretario Técnico, dé lectura al proemio y los puntos resolutivos. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Proyecto de dictamen número uno. Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 45 fracción III, 46 fracciones III y IX, 62 fracción III, 63 fracción VI, 64, 65, 69, 192 fracción IV y 248 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 25, 26 y 31 numeral 1 inciso d) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 5 y 6 del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a la consideración de este Consejo, dictamen relativo a la “Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales, a instalarse en el Proceso Estatal Electoral 2015-2016 en el Estado de Baja California”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. Primero. Se aprueban los “domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Proceso Estatal Electoral de 2015–2016 en el Estado de Baja California”. En los términos que a continuación se indican y conforme al anexo único. Mexicali: Distrito I. Av. Sinaloa número 1223, locales 1, 2, 3 y 4, colonia Esperanza entre calle cuarta y calle quinta. Distrito II. Adolfo López Mateos número 2290, locales 2 y 7, colonia Hidalgo en Plaza Castellón. Distrito III. Blvd. Benito Juárez número 2253, locales 45 y 46, colonia Rodolfo Sánchez Taboada, Centro Comercial Plaza Mandarín. Distrito IV. Calzada Gustavo Vildósola número 4158, local 5, colonia Diez División Dos, Valle del Puebla. Distrito V. Carretera a San Luis Km 22.5, colonia Pólvora. Distrito VI. Av. Heroico Colegio Militar número 1826, locales 7, 8, 9 y 10, colonia Wisteria en Plaza Unión. Tecate: Distrito VII. Blvd. Benito Juárez número 500, local 19, colonia Encanto Norte entre defensores de Baja California y calle “D” en Plaza Cuchuma. Tijuana: Distrito VIII. Av. Paseo Playas número 302, locales 10 y 13 altos, fraccionamiento Playas de Tijuana, sección Terrazas de Mendoza en Plaza de Colores. Distrito IX. Calle Génova número 501, locales “A” y “D”, colonia Altamira entre avenida París y Londres. Distrito X. Blvd. Lomas Verdes número 84, locales 1 y 2, colonia Infonavit Lomas Verdes. Distrito XI. Blvd. Insurgentes número 18137, locales del 13 al 16, Zona Río tercera etapa en Centro Comercial Insurgentes. Distrito XII. Blvd. Cuauhtémoc número 12601, colonia Libertad parte alta. Distrito XIII. Calle Hermenegildo Galeana número 23521, local 9, Villa del Real sección 10 en Plaza Comercial El Dorado. Distrito XVI. Blvd. Acapulco número 8937, locales 109, 110 y 111, colonia Parque Industrial Pacífico 2. Ensenada: Distrito XIV. Calzada Cortez número 2099, colonia Maestros. Distrito XV. Río Suchiate número 822, colonia Valle Dorado. Playas de Rosarito: Distrito XVII. Blvd. Benito Juárez número 984, locales 23 y 24 Altos, colonia Obrera en Plaza Mazatlán. Segundo. Proceda la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral a gestionar la suscripción de los contratos de arrendamientos respectivos. Tercero. En caso de existir impedimento para el arrendamiento de alguno de los inmuebles ubicados de los domicilios a los que se refiere el punto resolutivo primero del presente dictamen, la propuesta dos y en su caso la propuesta tres descritas en el antecedente número trece de este dictamen, será la cabecera del distrito del que se trate, autorizándose en consecuencia a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California a realizar las negociaciones conducentes a su contratación debiendo informar en su oportunidad al Consejo General del cumplimiento de este punto resolutivo. Cuatro. Publíquese el presente dictamen en el portal de transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, dado en la sala de sesiones del Consejo General Electoral ‘’Lic. Luis Rolando Escalante Topete’’ a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil quince. Atentamente. Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Procesos Electorales. L.C.C. Helga Iliana Casanova López. Presidente. L.A.E. Erendira Bibiana Maciel López. Vocal. Mtra. Graciela Amezola Canseco. Vocal. Mtro. Mauricio Fernández Luna. Secretario Técnico. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Para dar cuenta del apartado tres punto dos, que es el relativo a la discusión y aprobación en su caso de este proyecto de dictamen número uno se concede el uso de la voz a quienes así lo soliciten, para hacer observaciones o dar los puntos de vista sobre el documento que se presenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: Solicitar alguna modificación en los antecedentes 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28, se omitió incorporar en cada uno en la fecha, el año, para que se incorpore el año 2015 en cada una de ellas. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTINEZ SANDOVAL**: Felicitar el equipo técnico de esta Comisión ya que les tocó revisar las propuestas de los inmuebles, ya que se desecharon unas propuestas que estaban amplias pero no ofrecían las óptimas condiciones, por lo que se tomaron las mejores opciones y comento que hubiera querido tener el acompañamiento de algún representante de partidos políticos pero por ser días laborables en esas horas no les es fácil. Y finalmente en la página 19 quitar el verbo “accesar” ya que no existe en nuestra lengua y cambiarlo por la palabra “ingresar”, “entrar”.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS,** Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Reconocer el esfuerzo de consejeros y consejeras por la participación en la revisión de las propuestas de los domicilios para las oficinas de los Consejos Distritales para el Proceso Estatal Electoral 2015-2016. -----------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA** **PRESIDENTE DE LA** **COMISIÓN:** El trabajo que se realizó para tomar las mejores opciones de los domicilios donde estarán ubicadas las oficinas para los diecisiete Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Proceso Estatal Electoral de 2015–2016 en el Estado de Baja California, fue en base a observaciones y solicitudes de los consejeros electorales así como representantes de partidos políticos en las mesas de trabajo previo a esta sesión, por lo que fue muy exhaustivo el trabajo realizado por el área técnica de esta Comisión. Cabe resaltar que no concluye con este dictamen, sino que hay que darle seguimiento a los locales y oficinas de los Consejos Distritales que estén en las mejores o más bien dicho en óptimas condiciones para poder ser entregadas en la primer semana del mes de enero de 2016.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN,** **GRACIELA AMEZOLA CANSECO**: La visita a la verificación de los locales fue una experiencia muy grata y necesaria ya que esas tareas se delegaban al equipo técnico de la Comisión y lo que quisieron en esta ocasión es involucrarse en todo lo que respecta en la organización electoral, ya que los Consejos Distritales son sus extensiones en la competencia distrital y se decidió ser cuidadosos y atender todas las necesidades que estos órganos requieren para el buen funcionamiento y operatividad para este proceso electoral, y el compromiso es regresar a cada uno de los Consejos Distritales Electorales ya que estén acondicionados y en funcionamiento y dar la ultima verificación físicamente y asegurarse de que se están cumpliendo con todos los requerimientos para su buen funcionamiento. Y así cuando se haga la designación de los Consejeros Distritales poderles entregar a cada uno de ellos unas instalaciones óptimas y dignas para el desempeño de sus funciones. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA**: Revisando el segundo resolutivo, como dice: Proceda la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral gestionar la suscripción de los contratos de arrendamientos respectivos. Se tendrá que hacer de inmediato, para evitar la posibilidad que se rente a otra solicitante, y en caso de que suceda se tendrá que aprobar una nueva sede y los trabajos tendrán que ser en una segunda y tercer opción.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ AGUILAR CEBALLOS** Representante Propietariodel **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**: Se tiene que hacer equipo en las actividades del Consejo, en este caso la visita a los domicilios de los Consejos Distritales y se podrá tener convivencia e intercambiar ideas, entre consejeros y consejeras así como partidos políticos, ya que en otras ocasiones los consejeros andan por un lado y los representantes de partidos políticos por otro lado. Se debe de promover equipo y estar más sensible unos con otros, porque si hay armonía y hacemos las cosas bien, los resultados van a hablar por sí mismos.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Se tomaron en cuenta las observaciones hechas en relación a este proyecto por lo que las tomará en cuenta el Secretario Técnico. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más comentarios la Consejera Presidente, solicita al **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN** someta a votación el dictamen. Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra respecto del proyecto de dictamen número uno relativo a la “Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Proceso Estatal Electoral de 2015–2016 en el Estado de Baja California”. Eréndira Bibiana Maciel López: “a favor”. Graciela Amezola Canseco: “a favor”. Helga Iliana Casanova López: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número uno de la Comisión de Procesos Electorales.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el proyecto de dictamen número uno relativo a la “Propuesta de domicilios que servirán de cabecera a los diecisiete Consejos Distritales Electorales a instalarse en el Proceso Estatal Electoral de 2015–2016 en el Estado de Baja California”. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Clausura de la sesión----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las **once horas con cincuenta y nueve minutos** del día **veintiséis de noviembre del año dos mil quince,** se clausura esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales,por su presencia y atención, muchas gracias. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **ocho** **fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| RÚBRICA | RÚBRICA |
| **L.C.C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**CONSEJERA PRESIDENTE | **MTRO. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA**SECRETARIO TÉCNICO |